

POLÍTICA AMBIENTAL

El Hospital Universitario Santa Cristina, consciente de la necesidad de respetar y proteger el Medio Ambiente, como un objetivo ligado a la prestación del servicio asistencial, ha establecido unos principios que guían la gestión ambiental en el contexto de nuestra organización, los cuales se plasman en los siguientes compromisos:

- Cumplir los requisitos legales de carácter ambiental que aplican al centro, así como aquellos acuerdos y otros que suscriba la organización.
- Proporcionar un marco de referencia para el establecimiento de objetivos ambientales y el desarrollo de un Sistema de Gestión Ambiental orientado hacia la mejora continua para la mejora del desempeño ambiental.
- Los objetivos ambientales que se determinan serán acordes a los principios y valores de esta declaración, teniendo en cuenta el contexto de la organización, partes interesadas y aspectos ambientales que pueden interactuar con el medio ambiente.
- Desplegar acciones para la protección del medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación, el uso sostenible de recursos y el desarrollo de programas de eficiencia energética.
- Impulsar criterios ambientales con proveedores, haciéndoles partícipes de este compromiso ambiental.
- Fomentar y promocionar actuaciones de formación, concienciación y sensibilización ambiental.
- Comunicar esta Política Ambiental dentro de la organización y asegurar su disponibilidad a las partes interesadas.

Madrid, a quince de noviembre de dos mil diecisiete.

LA DIRECTORA GERENTE,

 **Hospital Universitario
Santa Cristina**
DIRECCIÓN GERENCIAL
Fdo., Rosa María Ramos Pérez